



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Luis SANTAMARÍA RUIZ, D. Miguel Ángel JÉREZ JUAN, Dña. Isabel María BORREGO CORTES, D. Jaime Eduardo de OLANO VELA, D. Carlos ROJAS GARCÍA, D. Javier MERINO MARTÍNEZ, D. Vicente BETORET COLL, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO y Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputados por Valencia, Baleares, Murcia, Lugo, Granada, La Rioja, Orense y Badajoz pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**

El pasado día 23 de marzo la Comisión de Coordinación de Crisis en la Administración de Justicia para la lucha contra el coronavirus dispuso que “se dispondrá de geles hidroalcohólicos/jabones líquidos para el uso sistemático de quienes accedan a las sedes judiciales. ¿Tiene el Gobierno de España la certeza de que esta medida se ha aplicado en los términos en los que se adoptó también para los Registros Civiles y en caso contrario en qué Registros Civiles no se ha producido de tal manera y por qué razones?

Madrid, 14 de abril de 2020

C.DIP 21325 14/04/2020 13:43

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL